

## **Proceso de Participación Pública**

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en nombre del Poder Ejecutivo deben elaborar la nueva reglamentación de la Ley de Riego con destino agrario (Ley Nº 16.858, de 3 de setiembre de 1997, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.553, de 27 de octubre de 2017). A tales efectos, abren a la participación pública sus iniciativas al respecto.

Esta instancia constará de las siguientes etapas:

1. Presentación del proyecto de reglamentación por parte de los Ministerios.  
Fecha: Martes 12 de junio de 2018  
Lugar: Sala Héctor Tosar del Auditorio Nelly Goitiño, 18 de julio 930  
Horario: 10:30 hs.
2. El proyecto de reglamentación estará disponible desde el 13 al 20 de junio de 2018 en las páginas web de ambos Ministerios. A través del mismo medio se recibirán comentarios y sugerencias hasta el día 22 de junio de 2018.
3. Reunión en la cual los Ministerios darán una devolución a los comentarios y sugerencias recibidas.  
Fecha: Jueves 28 de junio de 2018  
Lugar: Salón Azul de la Intendencia de Montevideo, Piso 1 y 1/2  
Horario: 15:30 hs.

Este proceso implica asegurar instancias de información y opinión en el proceso de elaboración de los Decretos Reglamentarios de la Ley Nº 19.553.